

COLORES PERFUMES Y LIMPIEZA, S. L.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores socios a la Junta General Ordinaria de la Sociedad, la cual se celebrará en el domicilio de la Asociación de Perfumistas y Drogueros de la Comunidad de Madrid, sito en la calle de la Paz, n.º 13-3.º (28012 Madrid), el día 29 de julio de 2.003, a las 13:00 horas, al objeto de tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informes de gestión de los años 2.000, 2.001 y 2.002.

Segundo.—Tratar y aprobar, en su caso, sobre la disolución de la Sociedad por pérdidas y por paralización del objeto social: nombramiento de liquidador en su caso.

Se hace constar a los socios el derecho que les corresponde de examinar en el domicilio social los documentos que se someten a la aprobación de la Junta y obtenerlos de forma gratuita.

Madrid, 29 de julio de 2003.—Fdo.: D. Eudósio Gil Sánchez, Presidente del Consejo de Administración.—31.835.

COMERCIAL DEL RELIEVE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará en Montcada i Reixac (Barcelona), calle Tapissers, número 14, Polígono Industrial Ciutat Meridiana Can Cuyás, el día 18 de julio de 2003, a las 10 horas, en primera convocatoria, y el día 19 de julio, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificar el acuerdo de los administradores solidarios de solicitar del Juzgado de Primera Instancia, la declaración en estado legal de suspensión de pagos de la sociedad.

Segundo.—Facultar expresamente a Don Albert Montserrat Izquierdo para que otorgue los poderes, firme todos los documentos precisos para tramitar la solicitud de suspensión de pagos, y ostente la plena representación de la sociedad en el expediente.

Tercero.—Redactar, dar lectura y aprobar el acta de la Junta.

A partir de la convocatoria de la Junta, cualquier accionista puede obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que deben ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Montcada i Reixac, 12 de mayo de 2003.—Albert Montserrat Izquierdo, administrador.—31.895.

COMERCIAL ERREDUE, S. A.

La Junta General de la compañía Comercial Erredue, S.A. celebrada el día 1 de junio de 2003, ha acordado reducir el capital en 524.381,00 euros para restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio, disminuido como consecuencia de las pérdidas.

Alcobendas (Madrid), 26 de junio de 2003.—Rómulo de Martino (Gerente).—32.887.

COMPAÑÍA EJECEN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Administrador solidario de la Sociedad, D. Aurelio Villoslada Martín, se convoca

a los señores Accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Pamplona, c/ Arrieta n.º 1-A, el próximo día 17 de Julio a las 12,00 horas, en primera convocatoria y, en su caso en segunda convocatoria, el día 18 de Julio, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—De carácter Ordinario:

Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria y Resultados correspondientes al ejercicio cerrado el día 31 de Diciembre de 2.002. Aplicación de resultados.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Redacción del Acta de la reunión y aprobación.

Los señores Accionistas deberán dar cumplimiento al art. 104 de la Ley de Sociedades Anónimas.

A partir de la convocatoria de esta Junta, en cumplimiento de los arts. 112, 212 y concordantes de la L.S.A., cualquier accionista podrá obtener, de forma inmediata y gratuita, copias de los documentos y del Informe sobre la misma que van a ser sometidas a la aprobación de la Junta.

Pamplona, 26 de junio de 2003.—El Administrador Solidario, Aurelio Villoslada Martín.—33.020.

CONFORTEL, S. L.

**Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)**

CONFORTEL INTERNACIONAL GESTIÓN, S. A.

**Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

*Fusión por absorción
de sociedad íntegramente participada*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, se hace público que los respectivos Socios Únicos de Confortel, Sociedad Limitada (Sociedad unipersonal) y de Confortel Internacional Gestión, Sociedad Anónima (Sociedad unipersonal) aprobaron, con fecha 24 de junio de 2003, la fusión de las dos sociedades mediante la absorción de Confortel Internacional Gestión, Sociedad Anónima (Sociedad unipersonal) (sociedad absorbida) por parte Confortel, Sociedad Limitada (Sociedad unipersonal) (sociedad absorbente), con disolución sin liquidación de aquella y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos a Confortel, Sociedad Limitada (Sociedad unipersonal), y siendo los Balances de fusión, en todos los casos, los cerrados a 31 de diciembre de 2002.

Se hace constar, de conformidad con el artículo 242 Texto Refundido Ley Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos y decisiones adoptadas y de los Balances de Fusión. Asimismo, se hace constar, en cumplimiento del artículo 243 Texto Refundido Ley Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del tercer anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 Texto Refundido Ley Sociedades Anónimas.

Madrid, 27 de junio de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración de Confortel, S.L. (Sociedad unipersonal), D. Enrique Servando Sánchez-González, el Administrador Solidario de Confortel Internacional Gestión, S.A (Sociedad unipersonal), D. Jacinto Abad Álvarez.—32.974.

1.ª 30-6-2003

CONJUNTO PLAYMAR, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de anulación de títulos al portador

Por la presente se pone en conocimiento general que han quedado anulados los títulos correspondientes a las siguientes acciones de la mercantil Conjunto Playmar, Sociedad Anónima:

Acciones Números 56-57-58-59 y 60 Acciones Números 151-152-153-154 y 155.

Acciones Números 206—207—208—209 y 210.

Acciones Números 261—262—263—264 y 265.

Acciones Números 306—307—308—309 y 310.

Acciones Números 551—552—553—554 y 555.

Playa del Inglés a, 2 de junio de 2003.—El Administrador único. Francisco Javier Alberdi Baranguan.—32.262.

CONSTRUCCIONES OS MOLINEROS, S. L.

Anuncio de escisión total

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas y el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y demás disposiciones concordantes, se hace público que la Junta General Universal de la entidad «Construcciones Os Molineros, S. L.», celebrada el 20 de junio de 2003, aprobó, por unanimidad, la escisión total, con disolución sin liquidación, de «Construcciones Os Molineros, S. L.», mediante la división de todo su patrimonio en dos partes, traspasando cada una de ellas en bloque a dos sociedades de nueva creación, todo ello en los términos contenidos en el Proyecto de Escisión Total, redactado y suscrito por los miembros del Órgano de Administración de la sociedad «Construcciones Os Molineros, S. L.» y depositado en el Registro Mercantil de Lugo el 18 de junio de 2003.

Asimismo, se aprobó como balance de escisión el cerrado a 31 de diciembre de 2002.

De acuerdo con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de socios y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo de escisión, así como el balance de escisión.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la escisión en los términos regulados en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Foz (Lugo), 21 de junio de 2003.—Los Administradores Solidarios de la sociedad «Construcciones Os Molineros, S. L.», D. Francisco Javier Rodríguez Pérez y D. Juan Antonio Rodríguez Rodríguez.—32.509. y 3.ª 30-6-2003

DBW IBÉRICA INDUSTRIA AUTOMOCIÓN, S. A.

**Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)**

EUROBASALTO, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de Fusión

El accionista único y los socios de las sociedades relacionadas, con fecha 20 de Junio de 2003, acordaron su fusión sobre la base de los balances de 31 de Diciembre 2002, también aprobados por el accionista único y los socios, mediante absorción por DBW Ibérica Industria Automoción, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal de Eurobasalto, Sociedad Limitada, de conformidad con el Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Alava con fecha 9 de junio de 2003, el cual fue también aprobado por el accionista único y los socios, respectivamente.

Como consecuencia de la fusión se modifica la denominación social de la sociedad absorbente. En